

DECRETO N°

4797

TEMUCO, 18 NOV. 2025

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2025.

2.- El decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las Matrices de Planificación para el año 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2430 de fecha 19 de junio de 2025, que aprueba las bases de convocatoria y el presupuesto destinado a la debida ejecución del Concurso Regional de Pintura “Araucanía de Cordillera a Mar”.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del XIII Concurso Regional de Pintura Contemporánea “Araucanía, de Cordillera a Mar”, Temuco 2025, integrado por los Srs.: :: DANIEL LAGOS RAMIREZ., Docente y Artista Visual, ERIC ITURRIAGA GUTIERREZ, Seremi de Cultura de la Araucanía, DANIEL BERNAL, Artista Visual de Temuco y como Comisario del Concurso Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

1º.- Otórguese los siguientes Premios:

- 1º Premio, dotado de \$ 1.350.000 (un millón, trescientos cincuenta mil pesos)

Al Sr. Enzo Mirko Pichunleo Pichilemu

RUT:

OBRA: “Retorno al incommensurable Azul”

- 2º Premio, dotado de \$ 1.100.000 (un millón, cien mil pesos)

Al Sr. Dionicio Zambrano Millar

RUT:

OBRA: “Liellipun en el Lafken”

- 3º Premio, dotado de \$ 900.000(Novecientos mil pesos)

Al Sr. Javier Olate Castro

RUT:

OBRA: : “El viejo del saco”

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

- A la Sra. Shakin Huaiquil Cariqueo
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Otro amanecer en Wallmapu"

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

- Al Sr. Jorge Zapata Daskam
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Ciudad fluvial" (Kaikai y Trentren)

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

- Al Sr. Héctor Oscar Arriagada Barra
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Reflejos"

3º.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 4.550.000 (cuatro millones, quinientos cincuenta mil pesos) al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16.04.02, de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Depto. de compras públicas y gestión
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte

REPRESENTACION DEL GASTO	
ITEM	2401008002
PRESUPUESTO VIGENTE	6765000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4550000
SALDO DISPONIBLE	15000
REF.Nº	9075 A1 9000